RV: Respetuosamente adjunto mi memorial que contiene la liq del crédito DDO JOSE OSVALDO ARTUDUAGA ARIAS DTE COOPVIFUTURO Rad 003-2020.00115

Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j03cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/07/2021 15:17

Para: Jose Fernando Giraldo Sanchez <jgiraldsa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (841 KB)

Nuevo doc 2021-07-24 12.13.53.pdf;



Rama Judicial Sala Jurisdiccional Disciplinaria Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

De: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Enviado: lunes, 26 de julio de 2021 2:18 p. m.

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j03cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respetuosamente adjunto mi memorial que contiene la liq del crédito DDO JOSE OSVALDO ARTUDUAGA ARIAS DTE COOPVIFUTURO Rad 003-

2020.00115

De: YESSICA GRANJA TORRES <abogada.yessicagranja@hotmail.com>

Enviado: lunes, 26 de julio de 2021 2:13 p. m.

Para: algranados21@hotmail.com <algranados21@hotmail.com>

Asunto: JOSE OSALDO

LUZ MILENA TORRES BANGUERA Abogado

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO

Demandante: COOPVIFUTURO

Demandados: JOSE OSALDO ARTUNDUAGA ARIAS

Radicación: 003-2020-00115

Juzgado de Origen : JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitarle lo siguiente:

1. Efectuar la liquidación de costas.

2. Conforme nuestro C.G.P., me permito presentar la liquidación del crédito a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

CAPITAL \$3,000,000,00

INTERESES

1.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 30 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual. 2.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 30 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.

3.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.

4.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 28 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.

5.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.

6.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual. 7.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.

8.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.

9.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.

10.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.

11.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2%

mensual.

12.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
13.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
14.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.

15.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 28 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual. 16.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.

17.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.

18.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.

19.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.

20.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual. 21.\$60.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.

La anterior liquidación proyectada julio 26 de 2.021.

Del Señor Juez, atentamente,

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

Carera 4 No. 8-63 Ofic. 303 Edifico Josenao Santiago de Cali Correo electrónico algranados21@ hotmail.com Tel. 8895038-3136320691